

(R. C. del S. 562)

irma sta  
99-2015  
27 Jul 2015

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para enmendar el inciso (74) del apartado (F) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 33-2013, a los fines de reasignar a favor de la Federación Puertorriqueña de Voleibol los fondos allí asignados.

### RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda el inciso (74) del apartado (F) de la Sección 1, de la Resolución Conjunta 33-2013, para que lea como sigue:

“Sección 1.- Se asigna la cantidad de veintiún millones ochocientos mil (21,800,000.00) dólares, los cuales procederán de la Resolución Conjunta de Asignaciones Especiales del Fondo General 2013-2014, bajo la custodia de las agencias que se indican más adelante y según se distribuye en esta Resolución Conjunta los donativos para entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas cuyas actividades o servicios propendan al desarrollo de programas y bienestar social, de la salud, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños.

A. ...

...

#### F. DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

...

74. Federación Puertorriqueña de Voleibol 9,000

...”.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
**Certificaciones, Reglamentos, Registro**  
**de Notarios y Venta de Leyes**  
**Certifico que es copia fiel y exacta del original**  
**Fecha: 30 de julio de 2015**

Firma: \_\_\_\_\_

  
**Francisco J. Rodríguez Bernier**  
**Secretario Auxiliar de Servicios**